



Santiago, 7 de abril de 2017

Señor  
Accionista de Eléctrica Puntilla S.A.  
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria Accionistas.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de Eléctrica Puntilla S.A. (la “**Sociedad**”), inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que en sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de marzo de 2017 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 24 de abril de 2017, a las 10:30 horas en el Hotel Plaza San Francisco, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°816, Santiago (Metro Universidad de Chile), (la “**Junta**”) para tratar las siguientes materias:

1. Revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016.
2. Distribución de utilidades y pago de dividendos.
3. Elección de auditores externos para el ejercicio 2017.
4. Informe del Comité de Directores.
5. Remuneración del Directorio.
6. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
7. Información de operaciones con personas relacionadas.
8. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Se hace presente lo siguiente:

A. De acuerdo a lo establecido en los Art. 59, 75 y 76 de la Ley 18.046, al Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°30, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados Financieros anuales de la Sociedad con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, están a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl). Asimismo, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Orinoco N° 90, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la



memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo solicite acceder a una copia, las cuales permanecerán disponibles a lo menos a hasta la presentación del siguiente informe anual.

B. Se hace presente, además, que el primer aviso de citación a la Junta de la Sociedad ha sido publicado con esta fecha en el diario La Tercera y los restantes dos avisos de citación correspondientes serán publicados en dicho diario los días 13 y 20 de abril de 2017.

C. El Directorio acordó proponer a la Junta el pago en calidad de dividendo definitivo, de un dividendo mínimo obligatorio y un dividendo adicional que sumados ascienden a \$ 2.553.031.508, que equivale a \$ 34 por acción, correspondiente al 30,83% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016. En caso de ser aprobado por la Junta, el dividendo se pagará a los accionistas (que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del 27 de abril de 2017) a partir del día 4 de mayo de 2016 mediante: (i) Depósito bancario en cuenta corriente, de ahorro o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista; o bien, (ii) Retiro de cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en Huérfanos 770 piso 22, comuna de Santiago Centro. Este retiro podrá ser realizado por el accionista de lunes a jueves, en la dirección indicada, entre las 09:00 y las 17:00 horas, y viernes entre las 09:00 y las 16:00 horas en forma continuada.

D. Finalmente, en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046, Oficio Circular N° 718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, el Directorio de la Sociedad entrega a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta Para ello, se presenta el siguiente análisis comparativo (esta información se encuentra también publicada en el sitio web de la Sociedad [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl)):

- Se propone en primer lugar contratar a la firma auditora **PwC** (PriceWaterhouseCoopers), para que ésta sea designada por la Junta como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) Conocimiento la Sociedad, ya que han sido los auditores externos designados durante el ejercicio 2016; (ii) grupo de trabajo experimentados, con más de 1600 colaboradores; y (iii) Amplia experiencia en sociedades anónimas abiertas.
- En segundo orden de prelación, se propone designar a la empresa de auditoría externa **KPMG** dado que: (i) amplio conocimiento de la industria; y, (ii) grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 1200 profesionales. (iii) conocimiento de nuestra empresa al haber sido los auditores externos durante el ejercicio 2011 (iv) amplio conocimiento de la industria. Sus principales clientes del sector: Enel Generación Chile S.A. (Ex Endesa); Empresa Eléctrica Pehuenche S.A; Hydro Chile S.A.; Empresa Eléctrica Pehuenche S.A;



Amanecer Solar SpA; Grupo Kelar; Endesa Américas S.A; Energía Latina S.A. (Enlasa); Central Cardones S.A.; Prime Energía SpA; Central Hidroeléctrica Chanleufu S.A; Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A; Empresa Eléctrica Lican S.A; Grupo Andes Mining Energy; IC Power Chile SpA; Voith Hydro S.A.

- En tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a **Deloitte** dado que: i) Propuesta de horario razonables; (ii) grupo de trabajo experimentados, conformado por más 240.000 profesionales a nivel mundial y más de 2000 profesionales a nivel nacional; y (iii) Un Equipo de Profesionales con un Alto Perfil Técnico. (iv) principales clientes: Empresa Eléctrica de Puente Alto; Grupo Suez; Aguas Andinas S.A.; Parque Eólico Cururos; Sonda S.A.; Statkraft; Alto Norte S.A.; Grupo EPM; Essbio S.A.; Orizon S.A.; Algorta Norte S.A.

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 17 de abril de 2017.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en lugar de realización de las Junta antes de su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Alejandro Gómez Vidal**  
Gerente General  
Eléctrica Puntilla S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Santiago  
Bolsa de Comercio de Santiago